Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 03
Tel. 3424108 - 3204399297
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 124

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710154742
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418901820190010800
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JULIAN DAVID LOPEZ ANGEL Y LINA MARCELA CAMACHO CORREA
JUZGADO ORIGEN: 18 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado diecisiete (17) de marzo de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40525966, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 124.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 124, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 124 en 63 folios y 01 CD